



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DIFINITIVA DE OBRA

### CONTRATO No. 088-2021

En Puyo, el martes 06 de diciembre del 2022, en el Edificio Institucional de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., del Departamento de la Zona Oriental Pastaza, se constituyen por parte de la Entidad Contratante:

- ✓ Administrador Contrato: Ing. Boris García C.
- ✓ Fiscalizador: Ing. Jorge Montes A.
- ✓ Técnico designado: Ing. Ismael Lozada J.

Y por otra, el Ing. Eduardo Alfredo Tobar Correa en calidad de Representante Legal de HINGELECTC Cía. Ltda., para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva referente a las obras: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS COMUNIDAD KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE, SHARUP.

**Antecedentes:** La Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., realizó la publicación en el diario El Comercio y en el portal institucional de la EEASA (<https://www.eeasa.com.ec/>) el 25/01/2021, para participar en el proceso denominado *Licitación Pública Nacional No. BID-L1223-FERUM-EEASA-DI-OB-002*, para la ejecución: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS COMUNIDAD KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE, SHARUP.

Al término del proceso correspondiente y mediante Resolución Motivada de memorando No. PE-0516-2021, emitida el 29/03/2021 por Presidencia Ejecutiva, se adjudica la ejecución de la obra mencionada al oferente HINGELECTC Cía. Ltda., representada por el Ing. Eduardo Alfredo Tobar Correa, el cual suscribe con fecha 26/05/2021 conjuntamente con la EEASA el Contrato No. 088/2021 por un valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 26/100 DÓLARES (US\$ 325.399,26) más IVA y con un plazo de entrega de CIENTO OCHENTA (180) días calendario contados a partir de la fecha de acreditación en la cuenta del Contratista, misma que ocurrió el 31/05/2021.

**Condiciones Generales Ejecución:** Las obras contemplan la ejecución de:

PROYECTO	REDES					AP	ACOME TIDAS
	POSTES	MV [ km]		BV	TRAFOS		
		1F	3F				
KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE	293	12,28		10,87	26	27	166
SHARUP	118	8,56		2,75	8	13	38
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>20,84</b>	<b>0</b>	<b>13,62</b>	<b>34</b>	<b>40</b>	<b>204</b>

El contratista es el encargado de suministrar los materiales, dirección técnica y mano de obra, de acuerdo con las especificaciones del contrato.

**Condiciones Operativas:** Una vez notificado por parte del contratista con oficio No. EEASA-DI-OB-002/023 del 25/11/2021 la finalización de los trabajos. De la verificación efectuada en sitio, se establece que el trabajo: CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS COMUNIDAD KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE, SHARUP, cumple con las especificaciones técnicas que constan en el contrato y las redes eléctricas de distribución se encuentran totalmente operativas.

Con oficio EEASA-DI-OB-002/023 del 13/10/2022, el contratista solicita la recepción definitiva del contrato No. 088-2021; al respecto Fiscalización comunica mediante oficio No. EEASA-DZOP-STE-0788-2022 del 17/10/2022, que se ha cumplido con el periodo establecido en la RLOSNC, Art. 123.- Recepción Definitiva, razón por la cual es procedente realizar la revisión de los proyectos ejecutados en las comunidades: KUMAY-KAWA-PANKI-SAN JOSE, SHARUP el miércoles 26 de octubre del 2022.

**Liquidación económica:** Se ha realizado al contratista el pago de tres planillas, de acuerdo al avance físico presentado y verificado por Fiscalización, en cada planilla se amortizó el valor del anticipo

El valor ejecutado del contrato asciende a TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 28/100 DÓLARES (US\$ 342.999,28) más IVA, que se desglosa de la siguiente manera:

- Anticipo: US\$ 162.699,63
- Primera planilla: US\$ 147.584,84
- Segunda planilla US\$ 70.295,14
- Tercera planilla (Final): US\$ 125.119,30

El valor ejecutado representa un incremento del **1,78%** en rubros nuevos autorizados mediante sumilla inserta en el memorando No. DZOP-STE-0923-2021 de fecha 22/09/2021 y un incremento en cantidades de obra del **3,63%**, dando un incremento total del **5,41%** con respecto al monto del contrato.

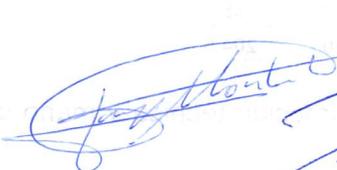
**Liquidación de plazo:** En cuanto al plazo de ejecución del contrato, no se registra mora por parte del contratista (Ref.: EEASA-DI-OB-002/023 del 25/11/2021), por lo que el plazo ejecutado de la obra es de 178 días contados desde el 31/05/2021.

Por lo expuesto se procede a realizar la entrega recepción definitiva de la presente obra, dejando de responsabilidad del contratista la existencia de vicios ocultos de conformidad con lo establecido en el Art. 1937 y Art. 1940 de la Codificación del Código Civil ecuatoriano.

Para constancia, las Partes suscriben el presente documento por duplicado.

p. EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO  
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.,

p. HINGELECTC CIA. LTDA.

  
Ing. Jorge Montes  
FISCALIZADOR  
JM

  
Ing. Boris García  
ADMINISTRADOR

  
Ing. Ismael Lozada  
TÉCNICO

  
Ing. Eduardo Tobar.  
REPRESENTANTE LEGAL